

	POLÍTICA ANTISOBORNO	Código:	A-AD-PO-002
		Versión:	01
		Fecha:	09/05/2022

Sistema de Gestión Antisoborno

Somos una empresa especializada en la fabricación, comercialización y exportación de mallas metálicas, paneles de poliuretano, revestimientos anti-abrasivos, reactivos químicos e importación de productos varios para la minería e industria en general.

Nos comprometemos a:

1. Prohibir cualquier acto de soborno, corrupción, financiamiento del terrorismo, lavado de activos y otras actividades ilícitas; no ofrecemos ni aceptamos directa o indirectamente beneficio alguno, que afecte nuestro actuar frente a las partes interesadas pertinentes.
2. Promover la denuncia o reporte de hechos de buena fe ante actos o conductas sospechosas de soborno y el soborno real, poniendo a disposición de los trabajadores y demás partes interesadas los canales para denunciar; garantizando la confidencialidad y protección ante represalias o medidas disciplinarias de las personas que realizan el reporte.
3. Contar con personal para ejercer la función de cumplimiento antisoborno; delegando autoridad e independencia para prevenir, detectar, investigar y sancionar ante el incumplimiento de esta política o el sistema de gestión antisoborno.
4. Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos que suscriba la organización de manera voluntaria y que sean pertinentes al sistema de gestión antisoborno.
5. Actuar con transparencia y comportamiento ético en el desarrollo de nuestros procesos; asimismo, crear la toma de conciencia en el personal para prevenir actos que vayan en contra de nuestro Código de Ética.
6. Promover la mejora continua del desempeño del sistema de gestión antisoborno, y que éste sea compatible con los otros sistemas de gestión de la organización.

María Belén San Martín San Martín
Gerente General

Fecha: 17.06.2024